

CSN-GC/AIN/01/RX/B-11801/2017 Hoja 1 de 3



ACTA DE INSPECCIÓN

- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico de la instalación



para el Sr.	,	<u> </u>	*******	
- Estaba disponible un cor dosimétrico	nvenio con	para la realizad	ción de dicho control	
- Se disponía de los registros	mensuales y el his	torial dosimétrico d	e dicho dosímetro	
- Estaba disponible un contra	ato escrito con la l	JTPR		
- había realizado el	control anual en fo	echa 17.03.2016		
- Estaba disponible el programa de protección radiológica				
- Estaba disponible el certifi de fecha 20.04.201		dad de la instalació		
- No estaba disponible ningú	n informe periódio	:0		
- Estaban disponibles 2 dela	ntales plomados, g	uantes y protectore	s tiroidales	
- Como cuerpo dispersor se 15 cm				
- El equipo utilizado por la uno de la firma fue uno de la	•	detección de los ni nodelo	n/s 1190	
SALA DE RAYOS X				
- Dicha sala linda con:	12			
	- quirófano - terreno			
	- laboratorio y de	espacho		
	- pasillo y despa	cho		
- Disponía de acceso señaliza	ado y controlado			
- Se encontraba instalado u nº serie 9J410 y o			modelo namiento de 150 kV y	
500 mA				
- El veterinario se situaba ju anestesiado y fuera de la delantal	dependencia cu	ando si lo estaba,	siempre provisto de	
- Los disparos eran realizad	os mediante un di	sparador de hombre	e muerto con cable de	



2,5 m	
- Con unas características de 68 kV y 16 mAs, se midieron 4.5 mSv/h a pie de tubo s delantal plomado y 150 μ Sv/h en el mismo lugar tras delantal plomado	
DESVIACIONES	
- No estaba disponible ningún informe periódico	-

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa 1 Goneixement de la Generalitat de Catalunya a 12 de julio de 2017.

686000

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica veterinaria clínica veterinaria New Vet Albo SLP para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NUESTRA UTPR PRESENTO EL INFORME

ANUAL COMPRESSONDIENTE AL AND 2016 AL CONSESO,

W'A TECEMATICA (VER POCUMENTACION ADJUNTA) Y NO

PREMITEC COPTA AL SCAR : ADJUNTO INFORME.

PROXIMA UEZ REMITITAS PERSONALMENTE COPTA AL SCAR

BARCECOMA : 26 de DULIO 2017



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-11801/2017, realizada el 07/07/2017 en Barcelona, a la instalación radiactiva NEW VET ALBO SLP, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsanada la desviación.

